Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 07/2011

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana*
De : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*
Llamado : "Ceremonial para Recepciones" PAC. Nº 207369

En la Oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, Campus Universitario, a los 05 días del mes de abril del 2011, siendo las 09:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa con Nº PAC ***207369*** para ***"Ceremonial para Recepciones".***

En base al ***Acta de Apertura de Ofertas Nº 14/2011 del 04/04/2011***, referente a este mismo llamado, se procede a verificar la documentación presentada por los oferentes concurrentes, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro.

CUADRO I		
OFERENTES	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
HELAPAR S.R.L.	Cumple con las documentaciones pertinentes	Ninguna.
La Estación Imperial de Carlos Paredes	No cumple con los requisitos pertinentes	*No presentó las documentaciones según el PBC. del presente llamado.*

A continuación se procede a ordenar la oferta que ha cumplido con la presentación de la documentación requerida para este acto, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II		
OFERENTES	SUMA TOTAL DE PRECIOS EN GS.	OBSERVACIÓN
HELAPAR S.R.L.	**210.760.000**	*Supera ampliamente la previsión presupuestaria de esta Unidad Académica.*

Verificada la planilla de la oferta de Helapar SRL., en la misma se cotizan todos los ítems solicitados. No se ha encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados, por lo que los precios se mantienen sin alteraciones. Así mismo, se ha verificado que los precios unitarios y el total de la oferta, los cuales son consideradas montos y/o precios muy elevados comparándolo al precio referencial manejado por esta unidad académica, superando ampliamente la previsión y disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Facultad de Filosofía - UNE.

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos del Art. 30 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", esta Comisión dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con Nº **207369** PAC para los servicios de ***"Ceremonial para Recepciones"***, sea declarada Desierta por lo siguiente: La oferta presentada por la Empresa "La Estación Imperial de Carlos Paredes" no reúne las condiciones exigidas en la Carta invitación del presente llamado el cual será apartado sustancialmente de ella según dicta el inciso "b" del art. 30 de la Ley de Contrataciones, por el cual este comité procedió a descalificarlo. Por otra parte, la oferta de la Empresa "Helapar SRL." ha presentado precios que resultan inaceptables y superan ampliamente las previsiones presupuestarias de esta facultad según lo estipulado en el inciso "c" del art. 30 de la misma Ley.
Por tanto, conforme a los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario Nº 21909/03; es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas, una licitación se declara desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, por consiguiente este comité de evaluación recomienda que el presente llamado a Contratación Directa sea **Declarada Desierta** conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.

Siendo las 10:30 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía - UNE.

Lic. Ada Luz Olmedo
Enc. Ejecución Presupuestaria
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Nº Nelida R. Alvarenga C.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía

José Victor Almada
Encargado de UOC.
F.A.F.I.